



S U M A R I O

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 19 de octubre de 1994, por la que se nombra a D. Enrique Galán Gómez, Profesor Titular de Universidad 4424

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Convenios.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios, mediante la inclusión de una cláusula adicional 4424

Recursos.— Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.174/1994 promovido contra la Junta de Extremadura, sobre

Decreto 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura 4425

Recursos.— Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.192/1994, promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura 4425

Recursos.— Resolución de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.528/1994 promovido contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 4426

Consejería de Agricultura y Comercio

Explotaciones porcinas.— Resolución de 18

de octubre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Villa Elisa», del término municipal de Badajoz ..

4426

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 15 viviendas en Hornachos. Expediente BA-91/028

4426

Adjudicación.— Resolución de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida

4427

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros

4427

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mérida

4427

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Recricido de la Presa de Palomero»

4428

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Mejora del abastecimiento a Almendralejo, Arroyo de San Serván y Torremejía»

4428

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Depósitos de agua en diversas poblaciones»

4428

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a la Pesga»

4429

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Colectores de saneamiento en diversas poblaciones»

4429

Adjudicación.— Resolución de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela»

4429

Consejería de Cultura y Patrimonio

Interés Cultural.— Orden de 4 de noviembre de 1994, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de tres bustos y una lápida funeraria pertenecientes al Siglo I

4430

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Pesca.— Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, informando sobre la adjudicación de tencas a peticionarios

4431

Subastas.— Anuncio de 4 de noviembre de 1994, para la subasta de ganado vacuno 4432

Consejería de Industria y Turismo

Minas.— Resolución de 24 de octubre de 1994, sobre adjudicación definitiva de proyectos de investigación minera 4432

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013623 4432

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013624 4433

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-013625 4433

Notificaciones.— Anuncio de 24 de octubre de 1994, por el que se procede a la publicación del acuerdo resolutorio de recurso ordinario 4434

Subastas.— Anuncio de 26 de octubre de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Reparación de la Estación de autobuses en Cáceres» 4434

Excmo. Ayuntamiento de Berlanga

Convocatoria.— Anuncio de 17 de octubre de

1994, sobre la convocatoria y las bases para cubrir en propiedad dos plazas de auxiliares de la Policía Local 4434

Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

Urbanismo.— Edicto de 6 de octubre de 1994, sobre la modificación puntual n.º 5 en el vigente PGOU 4435

Subastas.— Edicto de 17 de octubre de 1994, sobre subasta para la enajenación del edificio de la antigua escuela de niñas 4435

Excmo. Ayuntamiento de Belvís de Monroy

Normas subsidiarias.— Anuncio de 17 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 4435

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Concurso.— Corrección de errores al anuncio de 23 de agosto de 1994, sobre concurso público de concesión de bienes de dominio público, así como de un derecho de superficie 4435

Excmo. Ayuntamiento de Villar de Plasencia

Escudos Heráldicos.— Anuncio de 18 de octubre de 1994, sobre el proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal 4436

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, por la que se nombra a D. Enrique Galán Gómez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29-11-93 (B.O.E. 22 de diciembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado

Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Pediatría, del Departamento Patología y Clínicas Humanas, a D. Enrique GALAN GOMEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de octubre de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la modificación del convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios, mediante la inclusión de una cláusula adicional.

Habiéndose suscrito el día 23 de mayo de 1994 una cláusula adicional que modifica el convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios de fecha 5 de diciembre de 1988 (D.O.E. n.º 4 de 10 de enero de 1989), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de

enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 8º.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación del convenio citado mediante la cláusula adicional que figura como Anexo.

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Secretario General Técnico
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ANEXO

MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA Y LA

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, EN MATERIA DE SELECCION, FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS, MEDIANTE LA INCLUSION DE UNA CLAUSULA ADICIONAL.

CLAUSULA ADICIONAL

Se consideran homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, a los efectos del apartado D, a) del artº 11 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1993, por la que se dictan normas de aplicación en relación con la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, los cursos organizados e impartidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura en su ámbito territorial, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la citada Orden Ministerial.

La valoración de estos cursos, a los efectos que se contemplan en la citada Orden, se acomodará a la que se establezca por el INAP en cursos análogos de conformidad con lo que se determine en la Comisión de Colaboración para la Formación con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de mayo de 1994.

El Consejero de Presidencia
y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

El Presidente del Instituto Nacional
de Administración Pública
JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.174/1994 promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 20 de octubre de 1994, se hace pública la

interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.174/94 promovido por D.ª Andrea REVIRIEGO DOMINGUEZ contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/94, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.192/1994, promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/1994 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 6 de octubre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.192/94 promovido por la Federación Sindical de la Administración Pública de Comisiones Obreras contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/94 de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.528/1994 promovido contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 4 de octubre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.528/94 promovido por D.ª Juana LUNA PANADERO contra la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esa Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Villa Elisa», del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE

conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «VILLA ELISA», propiedad de D. TEODORO ARDILA RODRIGUEZ, situada en el término municipal de BADAJOZ, que se haya inscrito en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 150468. N.º de explotación calificada sanitariamente 10-06/142.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 15 viviendas en Hornachos. Expediente BA-91/028.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Hornachos.

Aprobado el proyecto modificado por Resolución de esta Dirección

General, de fecha 25 de febrero de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de junio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el artº 153 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Hornachos a la empresa Montajes Eléctricos JOCA S.A., por un importe de 17.756.422 pts. (diecisiete millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientas veintidós pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 94.16.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía base para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida.

Visto el expediente iniciado por resolución de 11 de julio de 1994, completado el procedimiento de adjudicación directa abierto por resolución de 15 de julio de 1994, dándose las circunstancias previstas en el R.G.C.E., Artsº 117.1, 117.2, 117.3 y 118, y en el Decreto 1005/74, en sus artículos 3º,a y 9º,c, así como el Informe del Servicio de Urbanismo con los resultados de la consulta a empresas invitadas evaluando las circunstancias de idoneidad de las ofertas recibidas y habiéndose cumplido todos los trámites preceptuados reglamentariamente, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación otorgada por Orden del Excmo. Sr. Consejero de 15 de julio de 1992 (DOE n.º 58, de 23 de julio de 1992),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la ELABORACION DE CARTOGRAFIA BASE PARA REVISION DEL P.G.O.U. DE MERIDA a la empresa ALTAIS, S.C. por un importe total, IVA incluido, de 13.930.000

pts. (trece millones novecientos treinta mil pesetas).

Mérida, 28 de octubre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros.

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GHESA, Ingeniería y Tecnología, S.A., en la cantidad de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (27.480.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mérida.

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto

emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Unión Temporal de Empresas EXACO, S.A., INGESA, S.L., en la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS (35.146.800 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Recrecido de la Presa de Palomero».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92)

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (3.750.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Mejora del abastecimiento a Almendralejo, Arroyo de San Serván y Torremejía».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L., en la cantidad de NUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (9.500.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Depósitos de agua en diversas poblaciones».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación, que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia

Técnica a la empresa GHESA, Ingeniería y Tecnología, S.A., en la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (6.200.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a la Pesga».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L., en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (8.470.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Colectores de saneamiento en diversas poblaciones».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto

emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa ALGACRON, S.A., en la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (9.250.000 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la Realización de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Fuenlabrada y Garbayuela».

Visto el Informe y Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa EUROESTUDIOS, S.A., en la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS (7.633.125 pts.).

Mérida, 31 de octubre de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 4 de noviembre de 1994, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de tres bustos y una lápida funeraria pertenecientes al Siglo I.

Seguido expediente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible declaración de Bien de Interés Cultural a favor de tres bustos y una lápida funeraria, pertenecientes al siglo I de nuestra era.

Vistos los artículos diez y once de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

HA ACORDADO:

PRIMERO

Tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de tres bustos y una lápida funeraria.

SEGUNDO

La descripción del Bien objeto de este expediente figura como Anexo de la presente disposición.

TERCERO

Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

CUARTO

Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

QUINTA

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

SEXTO

Abrir un período de información pública, a favor de tres bustos y

una lápida funeraria, pertenecientes al siglo I de nuestra era, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el mencionado expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Delgado Valencia, 6-2.^a planta, en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

Mérida, 4 de noviembre de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ Y DIAZ

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

ANEXO QUE SE CITA

— Descripción de tres bustos y una lápida funeraria, perteneciente al siglo I.

— Busto J. Su altura es de 0,58 metros. Pieza de mármol, muy degradada y rodada, viéndose afectados de modo especial todos los resaltes: nariz, ondulaciones de peinado, los pliegues de la indumentaria y la barbilla. Concretamente es un busto-retrato de mujer, que porta un peinado con raya al medio, cayendo ondulante, por ambos occipitales, hasta tapar parcialmente las orejas. Concluye, en la nuca, este sencillo tocado, a modo de moño trenzado prendido por una cinta o hebilla. Los labios de la fémina son finos, cerrados, ciertamente expresivos. La barbilla es escasa y redondeada. La funcionalidad de la pieza es funeraria insertas ya en loculi o nichos, ya sobre togados realizados en serie, en cualquier caso siempre inscritos a un monumento funerario familiar, sea túmulo, torre o edícula. La cronología puede ser Julio-Claudia, por lo que dejan transcribir los peinados, el modelo, el trabajo de los ojos y el escaso desarrollo del busto, en la línea de los más antiguos retratos privados del taller emeritense.

— Busto JJ. Su altura es de 0,59 metros. Busto-retrato de varón adulto con cabello que apenas si llega a cubrir los occipitales, y la nuca, es un cabello corto, en forma de guedejas lineales escasamente marcadas, pero de gran efecto, dejando visibles las orejas. La conclusión de este peinado en la frente se ha perdido, al igual que la nariz. Nada puede decirse de las cejas, como es el caso de las otras dos piezas que componen este conjunto, pero sí de sus ojos, en los que se marcan los párpados y los lagrimales, formando un perfil almendrado. Pómulos carnosos, con mejillas

levemente marcadas, amplia y fuerte barbilla, labios anchos y cerrados, conservándose sólo en la integridad el superior, deformando la expresión original. Grueso cuello bien expresado, con alusiones en el modelado a los músculos y a la depresión de las clavículas. El torso aparece desnudo. La funcionalidad de la pieza es funeraria insertas ya en loculi o nichos, ya sobre togados realizados en serie, en cualquier caso siempre inscritas a un monumento funerario familiar, sea túmulo, torre o edícula. La cronología puede ser de Julio-Claudia, por lo que dejan transcribir los peinados, el modelo, el trabajo de los ojos y el escaso desarrollo del busto, en la línea de los más antiguos retratos privados del taller emeritense.

— Busto JJJ. Su altura es de 0,47 metros. Busto retrato de varón adolescente, con peinado similar al masculino antes descrito, si bien se prolonga en largas patillas que dejan libres las orejas, igualmente los cabellos cubren la nuca. Las guedajas de la frente están muy erosionadas, pero se aprecia que cubren

en parte ésta. Los ojos tienen marcados los párpados, la nariz es pequeña, algo achatada, los labios pequeños y escasamente carnosos, permanecen cerrados. Es el mejor conservado de los tres retratos. La funcionalidad de la pieza es funeraria insertas ya en loculi o nichos, ya sobre togados realizados en serie, en cualquier caso siempre inscritas a un monumento funerario familiar, sea túmulo, torre o edícula. La cronología puede ser de Julio-Claudia, por lo que dejan transcribir los peinados, el modelo, el trabajo de los ojos y el escaso desarrollo del busto, en la línea de los más antiguos retratos privados del taller emeritense.

— Inscripción sobre placa de mármol. Es un fragmento de tendencia cuadrado de 40 cms. de lado, en el cual se lee parte de una inscripción votiva u honorífica (según opiniones de autores como P. Fita y Hubner), en letra capital cuadrada, y que presenta la particularidad de hacer referencia al municipio de Augustóbriga, hoy bajo las aguas del Pantano de Valdecañas.

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, informando sobre la adjudicación de tencas a peticionarios.

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, a través de su Centro de Acuicultura, pone en conocimiento que con vistas a la adjudicación de la producción de alevines de Tenca, las Corporaciones Locales, Sociedades de Pesca y particulares que estén interesados en la adquisición de peces de esta especie deben solicitarlo antes del día 30 de noviembre, rellenando el modelo adjunto, teniendo en cuenta la producción limitada existente.

PETICIONARIO

N.º DE IDENTIFICACION FISCAL

DOMICILIO Y TELEFONO

MUNICIPIO Y PROVINCIA

NOMBRE DE LA FINCA

TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA

DENOMINACION DE LA/S CHARCA/S

SUPERFICIE DE LA CHARCA

ESPECIE SOLICITADA

CANTIDAD

Peticiones dirigidas a:

CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA

C/ Los Angeles, n.º 11

06195 VILLAFRANCO DEL GUADIANA

Mérida, 2 de noviembre de 1994. El Director General Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, para la subasta de ganado vacuno.

La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, sacará a subasta pública el próximo día 16 de noviembre, miércoles, los siguientes lotes de ganado vacuno:

— LOTE 1. Ocho machos retintos, edad 6/7 meses	
Precio de salida	60.000 Pts./cab.
— LOTE 2. Ocho machos retintos, edad 6/7 meses	
Precio de salida	60.000 "
— LOTE 3. Siete machos retintos, edad 6/7 meses	
Precio de salida	60.000 "
— LOTE 4. Tres machos avileños, edad 6/8 meses	
Precio de salida	65.000 "
— LOTE 5. Cuatro hembras y dos machos, cruzados de retinto por Charolaise o Limusin, edad 5/8 meses	
Precio de salida	65.000 "

El ganado se encontrará expuesto, desde el lunes anterior a la subasta, de 9 a 14 horas, en Finca «La Orden», GUADAJIRA (Badajoz).

La subasta, por el sistema de «puja a la llana», tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1994, en el CENSYRA, Camino Viejo de S. Vicente (UVA). Badajoz.

La guía ganadera será por cuenta de los adjudicatarios quienes deberán retirar el ganado a la mayor brevedad posible.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agrarias. Luis Felipe Moreno Sánchez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, sobre adjudicación definitiva de proyectos de investigación minera.

La Consejería de Industria y Turismo ha resultado adjudicar definitivamente los siguientes proyectos de investigación por concurso público:

— Expediente 1/94: Proyecto de investigación de rocas graníticas ornamentales en Santa Marta de los Barros (Badajoz) 2.ª Fase.
Adjudicatario: Sociedad Cooperativa Andaluza de Sondeos Peñarroya.
Importe de adjudicación: 5.000.000 pts.

— Expediente 2/94: Proyecto de investigación de rocas calcáreas ornamentales en las áreas de Puebla del Maestre-Pallarés (Badajoz).

Adjudicatario: Compañía General de Sondeos.

Importe de adjudicación: 9.200.000 pts.

— Expediente 3/94: Proyecto de investigación de rocas básicas ornamentales y para materiales de construcción en Extremadura (2.ª fase).

Adjudicatario: Auxiliar de Recursos y Energía, S.A.

Importe de adjudicación: 13.800.000 pts.

Mérida, 24 de octubre de 1994. El Director General. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013623.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBT. M.T. 20 KV. DE C.T. CENTRAL FRUTICOLA AL C.T. SAN ROQUE VII.

Final: C.T. SAN ROQUE VII (CON ENTRADA Y SALIDA AL C.T. CTRA. DE MADRID N-4 PROYECTADO).

Términos municipales afectados: BADAJOZ.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: HOMOLOGADOS.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,240.

Emplazamiento de la línea: COMIENZO URBANIZACION C/ NARANJO HASTA C.T. N-4.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento:

BADAJOS

PROLONGACION C/ GAVIOTA EN BADAJOZ.

Presupuesto en pesetas: 3.800.444.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013623.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de octubre de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013624.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 0,220 /

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento:

BADAJOS

ENTRE CTRA. CIRCUNVALACION Y ANTIGUO HOSPITAL MILITAR.

Presupuesto en pesetas: 1.738.390.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013624.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de octubre de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013625.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 2.605.850.

Finalidad: CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN CTRA. PUEBLA DE LA REINA PALOMAS, TM. PUEBLA DE LA REINA.

Referencia del expediente: 06/AT-001786-013625.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de octubre de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 24 de octubre de 1994, por el que se procede a la publicación del acuerdo resolutorio de recurso ordinario.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo dictado por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 24 de mayo de 1994, en relación con el recurso ordinario interpuesto por D. Javier Cerezo Castillo en representación de la entidad ARIDOS Y DERIVADOS DEL SOTO, S.L. contra resolución del Servicio Territorial de Badajoz, se procede a su publicación en los términos que a continuación se indican, y a efectos de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

«Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto DESESTIMAR el recurso ordinario interpuesto por D. Javier Cerezo Castillo en representación de la entidad ARIDOS Y DERIVADOS DEL SOTO, S.L. contra resolución del Servicio Territorial de Badajoz de fecha 27 de enero de 1994 sobre paralización de trabajos y funcionamiento de instalaciones de extracción y preparación de áridos en el paraje «El Soto» del término municipal de Badajoz, procediendo en consecuencia la confirmación de la resolución del Servicio Territorial de Badajoz en todas sus partes.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE.»

Mérida, 24 de octubre de 1994. El Director General. Alfonso Perianes Valle.

ANUNCIO de 26 de octubre de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Reparación de la Estación de autobuses en Cáceres».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Subasta, de las obras correspondientes al proyecto de «REPARACION DE LA ESTACION DE AUTOBUSES EN CACERES».

1.— Precio de licitación: 4.747.945 pts.

2.— Plazo de ejecución: 2 MESES

3.— Fianza provisional: Dispensada

4.— Clasificación del contratista:

No se requiere una específica.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Consejería de Industria y Turismo, Servicios Técnicos de Obras en la C/ Delgado Valencia, 6-1, de Mérida.

Modelo de proposición: Figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (Calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 26 de octubre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 17 de octubre de 1994, sobre la convocatoria y las bases para cubrir en propiedad dos plazas de auxiliares de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, del día 5 de octubre de 1994, núm. 231, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios, pertenecientes al grupo E, a través de oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la

convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Berlanga o en la forma en que determina el artº 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Berlanga, 17 de octubre de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 6 de octubre de 1994, sobre la modificación puntual n.º 5 en el vigente PGOU.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de octubre de 1994, expediente de modificaciones puntuales n.º 5 en el vigente PGOU se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Olivenza, 13 de octubre de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EDICTO de 17 de octubre de 1994, sobre subasta para la enajenación del edificio de la antigua escuela de niñas.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 6-10-94, acordó convocar la licitación de dicha subasta.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza, en horario de oficina, en el plazo de 20 días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. o D.O.E., según sea.

No se admitirán proposiciones por correo.

Pliego de condiciones. Fue aprobado en la sesión

correspondiente al día 04-05-94 y anunciado en el B.O.P. del día 28-05-94, y D.O.E. del día 09-06-94, con las siguientes modificaciones acordadas en sesión de 06-10-94, el resolver reclamación contra el pliego:

— El tipo de licitación se fija en 456.000 pts.

— Los licitadores, además de cumplir los requisitos generales de capacidad, deberán residir en San Rafael de Olivenza, no ser propietarios de viviendas o solar edificable.

Pliego Externo. En Secretaría y horario de oficina.

Olivenza, 17 de octubre de 1994. El Alcalde. Ramón Rocha Maqueda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

ANUNCIO de 17 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1994 las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se expone el expediente al público por el plazo de un mes a efecto de oír reclamaciones y alegaciones, pudiendo examinarlo todos los interesados en el Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artsº 78 y 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio (R.D. Legislativo 1/92, de 26.6.92).

Belvis de Monroy, 17 de octubre de 1994. El Alcalde. Julián Alvarez Calderón.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

CORRECCION de errores al anuncio de 23 de agosto de 1994, sobre concurso público de concesión de bienes de dominio público, así como de un derecho de superficie.

En subsanación del error de transcripción del anuncio de concurso público de concesión de bienes de dominio público, para la redacción de proyectos, construcción y subsiguiente explotación de tres aparcamientos subterráneos en la Plaza de Obispo Galarza, Avda. de Portugal y Avda. Primo de Rivera, de la ciudad de Cáceres, así como la concesión de un derecho de superficie en la

Plaza de Obispo Galarza para la construcción de locales comerciales y restaurantes, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 114, de fecha 6 de octubre-94.

Por el presente y de conformidad con lo establecido en el artº 105 (2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se subsana el error material de transcripción existente en el anuncio de referencia conforme a lo siguiente:

En el apartado 3 del MODELO DE PROPOSICION correspondiente al canon anual de los aparcamientos, donde se dice:

— 3) El canon anual será de:

- Plaza de Obispo Galarza, pesetas por plaza.
- Avda. de Portugal, pesetas por plaza.
- Avenida Miguel Primo de Rivera, pesetas por plaza.

DEBE DECIR:

— 3) El canon será en concordancia con lo señalado en la cláusula 7:

- El % de los ingresos brutos obtenidos por el aparcamiento de Plaza de Obispo Galarza anualmente.
- El % de los ingresos brutos obtenidos por el aparcamiento de Avda. de Portugal anualmente.
- El % de los ingresos brutos obtenidos por el

aparcamiento de Avda. Miguel Primo de Rivera anualmente.

Cáceres, 27 de octubre de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE PLASENCIA

ANUNCIO de 18 de octubre de 1994, sobre el proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 agosto 1994, el Proyecto de adopción del Escudo y Bandera de este Municipio, y de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por el plazo de quince días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaren reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Villar de Plasencia, 18 de octubre de 1994. El Alcalde.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

